



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETA USO DE VEHÍCULO MUNICIPAL A DEPARTEMENTO DE SALUD.

DECRETO N° 553  
QUILLON, 29 de enero de 2015

VISTOS:

1. Solicitud, vía correo electrónico, del departamento de Salud de jueves 29 de enero del presente año.
2. Decreto Alcaldicio N° 3966 de fecha 10/12/2014 que aprueba el presupuesto de salud vigente año 2015.
3. Ley N° 19.378 del Ministerio de salud.
4. Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **Que**, el vehículo Suzuki, station wagon, modelo grand nómade GLX sport 4x4 2.4, inscripción GYKB.15-3 de la I. Municipalidad de Quillón, Rut: [REDACTED] será administrado por el Departamento de Salud Municipal, Rut: [REDACTED] desde esta fecha, 29 de enero 2015 hasta que el vehículo cumpla su vida útil.
2. **Que**, el Departamento de Salud podrá comprar combustible y cargar el vehículo con este suministro, la mantención y reparación que sean necesarias para su buen funcionamiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR  
"Por orden del alcalde"

ECHV/echv.

c/c: Administrador Municipal, Dpto. de Salud, Control y Archivo SECMU.